



**ANEXO INFORMATIVO A LAS
INSTRUCCIONES DE JUSTIFICACIÓN DE
AYUDAS PROGRAMA AVANZA PYME
Convocatoria 1/2007**

ÍNDICE

1. CUESTIONES GENERALES.....	3
2. MODO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	4
2.1. MODALIDAD DE JUSTIFICACIÓN CON APORTACIÓN DE INFORME AUDITOR.	4
2.2. MODELO M1 DE “DECLARACIÓN DE OTROS INGRESOS Y AYUDAS”	4

1. CUESTIONES GENERALES

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, ha publicado durante el año 2007, las instrucciones de justificación de ayudas programa avanza PYME Convocatoria 1/2007.

A la vista que dichas instrucciones aún están vigentes para ayudas concedidas a proyectos convocatoria 2007 anualidad 2008, con este anexo se ofrece una posibilidad añadida de presentación de documentación de la cuenta justificativa, en concreto:

- Para la presentación del informe de auditor (en la modalidad de la cuenta justificativa con aportación de informe de auditor)
- para la presentación, de forma general, de la declaración de otras ayudas, modelo M1.

Asimismo se informa que en el momento de realizar el envío de la documentación justificativa aparecerá un formulario llamado Solicitud de Verificación Técnico Económica el cual desempeña un rol análogo al antiguo formulario Hoja Resumen de Cuenta Justificativa.

2. MODO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

2.1. Modalidad de Justificación con aportación de Informe Auditor.

Para los beneficiarios que opten por la modalidad de la Cuenta Justificativa con aportación de informe de auditor, el auditor podrá firmar electrónicamente el informe utilizando la utilidad de copia y firma electrónica eCoFirma que estará accesible desde el portal de ayudas (<http://www.mityc.es/PortalAyudas>). El auditor remitirá al coordinador del proyecto por vía electrónica el documento generado con extensión “.xsig”. Dicho documento tendrá el valor de documento original.

2.2. Modelo M1 de “declaración de otros ingresos y ayudas”

Cada participante, tanto en proyectos de modalidad individual como en la modalidad de cooperación, debe cumplimentar un ejemplar del Modelo M1 de declaración de otras ayudas. Esta declaración se podrá firmar electrónicamente utilizando la utilidad de copia y firma electrónica eCoFirma que estará accesible desde el portal de ayudas (<http://www.mityc.es/PortalAyudas>). Los cooperantes remitirán al coordinador del proyecto por vía electrónica el documento generado con extensión “.xsig”. Dicho documento tendrá el valor de documento original.